

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

PROGRAMA DE APOYO A LA EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

(CH-L1149)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Verónica Alaimo (LMK/CCH), Jefa de Equipo; Juan Luis Gómez Reino (FMM/CUR), Jefe de Equipo Alterno; Patricia Jara (SPH/CCH), Jefa de Equipo Alterna; Mariano Bosch (SCL/LMK); Carola Pessino (IFD/FMM); Ignacio Astorga (SPH/CGU), Marcela Distrutti (SCL/SPH); Leslie Harper (IFD/FMM); Axel Radics (IFD/FMM); Sebastián Miller (CSC/CCH); Alonso Chaverri (LEG/SGO); Analía La Rosa (VPC/FMP); Paola Robles (CSC/CCH); Ethel Muhlstein (SCL/LMK); Andrea García-Valero (SCL/LMK); Álvaro Altamirano (SCL/LMK); Manuel García Huitrón (LMK/CCH); Carolina Felix (LMK/CCH); Daniel Sánchez (IFD/FMM); y Nicolás Soler (SCL/LMK).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

CHILE

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de apoyo a la equidad social y sostenibilidad fiscal	
Número de Proyecto:	CH-L1149	
Equipo de Proyecto:	Verónica Alaimo (LMK/CCH), Jefa de Equipo; Juan Luis Gómez Reino (FMM/CUR), Jefe de Equipo Alterno; Patricia Jara (SPH/CCH), Jefa de Equipo Alternativa; Mariano Bosch (SCL/LMK); Carola Pessino (IFD/FMM); Ignacio Astorga (SPH/CGU), Marcela Distrutti (SCL/SPH); Leslie Harper (IFD/FMM); Axel Radics (IFD/FMM); Sebastián Miller (CSC/CCH); Alonso Chaverri (LEG/SGO); Analía La Rosa (VPC/FMP); Paola Robles (CSC/CCH); Ethel Muhlstein (SCL/LMK); Andrea García-Valero (SCL/LMK); Álvaro Altamirano (SCL/LMK); Manuel García Huitrón (LMK/CCH); Carolina Felix (LMK/CCH); Daniel Sánchez (IFD/FMM); Nicolás Soler (SCL/LMK).	
Prestatario:	República de Chile	
Organismo Ejecutor:	El prestatario, por medio del Ministerio de Hacienda (MH)	
Plan Financiero:	BID (CO):	US\$ 300.000.000
	Total:	US\$ 300.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.1 Política de Salvaguardia de Medio Ambiente (OP-704); B.1 Política de Acceso a la Información (OP-102); B.2 Leyes / regulaciones nacionales; B.3 Clasificación; B.7 Supervisión y Cumplimiento; B.13 Préstamo basado en políticas; y B.17 Adquisiciones
	Clasificación:	No es requerida

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Situación macroeconómica.** En 2018, Chile alcanzó un ingreso por habitante anual corregido por paridad de poder de compra de US\$25.283, uno de los más altos de América Latina y el Caribe (ALC)¹, gracias a un sólido marco institucional, político y macroeconómico. Sin embargo, en octubre de 2019 se desató el conflicto social más grave de las últimas décadas, cuyo resultado ha sido varios meses de manifestaciones ciudadanas acompañadas de violencia, saqueos de

¹ Banco Mundial (2020).

locales comerciales y de oficinas públicas y privadas, incendios y destrucción de mobiliario público².

- 2.2 **El contexto social.** El conflicto social se dio en el marco de la entrada en vigor de alzas en tarifas del transporte público y de electricidad, las cuales fueron posteriormente suspendidas³. Sin embargo, el malestar ciudadano es anterior y más amplio, motivado por una fuerte percepción de inequidad, por una creciente insatisfacción con el precio y la calidad de servicios públicos esenciales, incluyendo salud; y por un desajuste entre el costo de la vida y los ingresos (salarios y pensiones) de una proporción importante de la población. De hecho, Chile presenta un desempeño por debajo del promedio de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en todas las dimensiones incluidas en su índice de calidad de vida⁴.
- 2.3 **El contexto fiscal.** Como respuesta a la crisis social, el Gobierno de Chile (GdCH) se ha comprometido a elevar el gasto público en un 9,8% real durante 2020, el mayor aumento desde la crisis financiera global de 2007-2009. Este mayor gasto combinado con un menor crecimiento económico⁵, genera un desafío de sostenibilidad de largo plazo. Para ello el GdCH ya ha aprobado una reforma tributaria que recaudaría un 0,6% del PIB en régimen, y en el corto plazo ha anunciado su intención de aceptar mayor deuda pública y a la vez liquidar parte de los fondos soberanos. Sin embargo, se requiere un aumento en la eficiencia del gasto y nuevas fuentes de financiamiento a mediano plazo, para financiar los aumentos esperados de gasto público, y asegurar su sostenibilidad fiscal.
- 2.4 **El problema.** El principal problema identificado es la alta inequidad, entendida como la brecha de ingresos y de acceso a servicios básicos de la población vulnerable⁶ del país. Si bien Chile ha reducido sus niveles de desigualdad de ingresos (el índice de Gini pasó de 57,2 en 1990 a 46,6 en 2017), esta sigue siendo la segunda más alta entre países de la OCDE (promedio 33,1)⁷. El sistema redistributivo chileno además no logra corregir eficientemente la inequidad de ingresos en cuanto solo la reduce en 3 puntos versus 14 puntos en promedio de países OCDE sin Europa Continental⁸. Los problemas específicos son: bajos ingresos para un importante segmento de la población (bajos salarios y bajas pensiones), alto gasto de bolsillo en salud y baja eficiencia del gasto público y de los procesos de formulación presupuestaria.
- 2.5 **El mercado de trabajo chileno genera ingresos inadecuados para una parte importante de la población.** Chile está entre el tercio más bajo de los países de la OCDE en seis de las nueve categorías de resultados del mercado de trabajo,

² [Ministerio del Interior.](#)

³ [Gobierno de Chile.](#)

⁴ [Índice de Calidad de Vida.](#)

⁵ Salvo por 2018, las tasas de crecimiento desde 2014 en adelante estuvieron a menudo por debajo del 2% y las estimaciones para 2019 y previsiones para 2020 son menos favorables aún.

⁶ La vulnerabilidad en Chile se define con base en el Registro Social de Hogares (RSH) que, basado en datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica. El RSH es utilizado para definir criterios de elegibilidad para ser beneficiario de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales del país.

⁷ [Datos Banco Mundial.](#)

⁸ La redistribución se mide por la diferencia entre el coeficiente de Gini antes y después de los impuestos y transferencias [Cifras BID \(2018\)](#).

entre las que se destaca la tasa de pobreza después de impuestos (14,2% vs. 10% promedio OCDE). De acuerdo con la encuesta de hogares, el 54% de los trabajadores ocupados devengan salarios por hora menores al mínimo legal (BID-SIMS, 2019). Existen factores estructurales que afectan a los niveles de salarios que sólo pueden ser afectados en el mediano plazo, entre ellos la baja calidad de la educación y la formación para el trabajo para hogares de bajos ingresos, y malos acoplamientos entre trabajadores que buscan empleo y vacantes. Si bien Chile viene trabajando en el fortalecimiento de su sistema de intermediación laboral (mejora de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y creación de un GPS del Empleo para la prospección de demanda (ambos instrumentos basados en plataformas digitales), aún quedan desafíos pendientes en términos de acceso y uso de la información disponible en estas plataformas en beneficio de los trabajadores más vulnerables, con menor acceso a canales digitales. Además, los mecanismos tradicionales para garantizar un salario suficiente son débiles. Por ejemplo, el salario mínimo de Chile representa la mitad del salario mínimo promedio de la OCDE⁹ y no existen subsidios salariales para grupos particularmente afectados por bajos salarios.

- 2.6 **El sistema de pensiones chileno genera bajas pensiones.** A casi 40 años de la reforma del sistema de pensiones, Chile enfrenta desafíos relevantes en términos de suficiencia¹⁰ presente y futura. Las pensiones actuales son bajas en relación con la expectativa de los chilenos, y con una marcada brecha de género. En términos relativos, la pensión del trabajador mediano entre 2007 y 2017 representó el 44% de su último salario (56% para los hombres y 31% para las mujeres)¹¹. Asimismo, 78% de las mujeres y 55% de los hombres reciben pensiones por debajo de la línea de pobreza. En ausencia de reformas, las pensiones presentes y futuras seguirán siendo insuficientes para asegurar a los adultos mayores una vida digna en la vejez. Esto se debe fundamentalmente a:
- a. Limitado alcance de los componentes de solidaridad del sistema de pensiones. En 2008 se instauró un pilar solidario (PS) de pensiones focalizado en el 60% más pobre de la población, el cual ha jugado un rol importante en mejorar las pensiones de los deciles más bajos de la distribución del ingreso y particularmente de las mujeres¹². Sin embargo, la capacidad del PS para aumentar significativamente las pensiones ha sido limitada y a noviembre de 2019 se ubicaba por debajo de la línea de pobreza chilena. Asimismo, la pensión solidaria, llamada Pensión Básica Solidaria (PBS), corresponde a 13,3% del salario medio en Chile, por debajo del promedio de 20,4% para la OCDE (OCDE, 2019).
 - b. Bajo nivel de ahorro en las cuentas individuales. De acuerdo con datos de la Superintendencia de Pensiones (SP), entre 2007 y 2017, poco más del 50% de los pensionados cotizó menos de 20 años al pilar contributivo. Las mujeres

⁹ Para 2018, el salario mínimo en Chile es US\$7.320 PPP (BID, SIMS 2019) vs. US\$14.517 promedio OCDE (OCDE-Stat, 2020).

¹⁰ La suficiencia se refiere a la adecuación de la pensión, la cual puede medirse en términos de asegurar un nivel de vida similar al que se tenía cuando se percibía un salario, medida por la tasa de reemplazo, o en términos de un parámetro de referencia, como la tasa de pobreza, y en ese caso se refiere a la suficiencia para hacer frente a las necesidades mínimas necesarias para evitar la pobreza en la vejez.

¹¹ Superintendencia de Pensiones (SP), 2019.

¹² A noviembre 2019, el 74% de los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria por vejez eran mujeres.

que se pensionaron en ese periodo cotizaron 13 años, mientras que los hombres cotizaron 18 años. Esto se debe a una menor participación laboral femenina (57% vs. 79% para hombres) y trabajo no remunerado (66% de trabajadores no remunerados son mujeres). Esta falta de ahorro obligatorio no se compensó por una aportación significativa de ahorro voluntario. A fines de 2019, menos de 1% de los afiliados tenía una cuenta de ahorro voluntario activa que le permitiera complementar su pensión.

- c. Limitada información al afiliado genera expectativas de pensión no realistas. La información limitada que tienen los afiliados del sistema y su evolución genera dos problemas en un sistema de cuentas individuales como el chileno. Por una parte, existe una desalineación entre las expectativas que el afiliado tiene sobre cuál va a ser su pensión y la pensión que efectivamente reciben. En efecto, los chilenos esperan recibir por lo menos el 70% de su último salario como pensión (EPS y Comisión Bravo). El contraste entre expectativas y realidad merma la confianza en el sistema. En segundo lugar, el desconocimiento impide a los afiliados tomar las acciones pertinentes para adecuar su ahorro a sus expectativas de pensión. Por ejemplo, solamente el 19% de los hombres y el 12% de las mujeres conoce el ingreso imponible que se descuenta mensualmente para pensiones, solamente un 32,5% de los hombres y 21,8% mujeres son conscientes de la tasa de la contribución del sistema, mientras que un 11% declara estar al tanto de las comisiones cobradas por su AFP. Más aún, las personas tienden a sobreestimar sistemáticamente sus contribuciones a pensiones. Por ejemplo, los afiliados declaran cotizar alrededor de un 38% más de tiempo de lo que realmente lo hacen (EPS y Comisión Bravo).
- d. Falta de adaptación del sistema al contexto económico y demográfico. El débil monitoreo y ajuste del sistema de pensiones se traduce en pensiones cada vez más bajas. El sistema actual de pensiones se estableció y parametrizó en 1981. Desde entonces la esperanza de vida a la edad legal de retiro se ha incrementado en 4,7 años (35%) para hombres y 5,1 (25%) para mujeres. Asimismo, las tasas medias de retorno real bajaron de 12% en la década de los 1980 a 5,1% en la década del 2010 (SP; AIOS, 2019) y se espera que disminuyan aún más hacia el futuro (McKinsey 2016; FMI, 2018). A pesar de estos cambios dramáticos de contexto, los parámetros fundamentales del sistema de pensiones (tasas de contribución y edad de jubilación) no se han alterado, provocando pensiones cada vez más bajas.

2.7 **Alto gasto de bolsillo en salud.** En Chile, los pagos directos provenientes de las personas en el momento que utilizan alguna prestación de salud o “gasto de bolsillo” representan una proporción muy elevada del gasto total en salud. Mientras que el promedio en los países de la OCDE es de 20,6%, en Chile llega al 35,1% ([OCDE, 2019](#)). El gasto de bolsillo en salud es altamente regresivo, afectando principalmente a la población de menor poder adquisitivo (Centro de Estudios Públicos (CEP), 2019). De acuerdo con la última Encuesta de Presupuestos Familiares (2017), el gasto en salud fue el segundo ítem del presupuesto familiar que más creció entre 2012 y 2017, explicado fundamentalmente por dos factores: elevado gasto en medicamentos y en consultas y servicios médicos. Los gastos en medicamentos y servicios

hospitalarios en conjunto representan la mitad del gasto de bolsillo de la población que enfrenta gastos catastróficos en salud (Ministerio de Salud (MINSAL), 2019)¹³.

- a. El elevado precio de los medicamentos contribuye fuertemente al gasto de bolsillo en salud. Por un lado, los altos precios tienen que ver con la existencia de un mercado altamente concentrado (según el Ministerio de Economía, el 60% de las farmacias existentes pertenece a tres cadenas farmacéuticas que concentran en torno a un 95% del valor de venta de los medicamentos). Hasta diciembre 2019, la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)¹⁴ tenía a su cargo la gestión de los procesos de compra mandatados por el sector público, lo que permitía la negociación por volumen de precios, en beneficios del sector público, dejando a farmacias privadas pequeñas la negociación de precios con un sector altamente concentrado. A esto se suma la gran dispersión de precios entre los medicamentos de referencia original y sus equivalentes terapéuticos (bioequivalentes), lo cual se ve agravado por el lado de la demanda por las asimetrías de información que hay entre la industria, los intermediarios comerciales y los consumidores. En el caso de estos últimos, la falta de información sobre alternativas bioequivalentes, ha jugado a favor de una fuerte preferencia por comprar medicamentos de marca por sobre los genéricos, precisamente porque no ha habido una política explícita de información a los usuarios sobre intercambiabilidad, bioequivalencia y precios ([ISP, 2014](#)). Por último, se suma a lo anterior la existencia de un modelo de gestión de la provisión de medicamentos e insumos, que adolece de ineficiencias a lo largo de toda la cadena de valor, trasladando mayores costos al consumidor final ([Fiscalía Nacional Económica \(FNE\), 2019](#)). Si bien en 2019 se lanzó la [Política Nacional de Medicamentos](#), que incluye normativas para aumentar la disposición de medicamentos bioequivalentes para facilitar el acceso de los usuarios a alternativas de igual calidad a menor costo, es necesario desarrollar una estrategia de información sobre esta nueva política para promover la elección de medicamentos genéricos de menor precio. El impacto esperado de esta política de bioequivalencia es mejorar el acceso a medicamentos con características que garanticen su efectividad terapéutica. Y también que el impacto de este gasto sobre el presupuesto de los hogares sea menor en la medida que aumente la preferencia por los bioequivalentes.
- b. Existe un alto nivel de aseguramiento público de salud para las 85 patologías incluidas en las Garantías Explícitas en Salud (GES) que tienen cobertura financiera y tiempos máximos de espera. No ocurre lo mismo, para las enfermedades no GES, para las cuales no aplica la garantía de tiempos de respuesta y donde se concentran las esperas por atención. Según la Comisión Nacional de la Productividad (CNP, 2020), por cada 1.000 casos de la lista en prestaciones sin garantía, cinco corresponden a casos GES y 995 a no GES. Se estima que 1,7 millón de personas están en lista de espera no GES para nueva consulta de especialidad y el promedio de espera para

¹³ Se define como gasto catastrófico aquel superior al 40% de los ingresos del hogar.

¹⁴ Institución pública, descentralizada dependiente del MINSAL, cuya misión es “contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile”.

ellas es de 363 días. Para una cirugía electiva no GES la espera promedio es de 15 meses y se estima que actualmente 275.000 personas se encuentran en esta situación. Si bien el número no es significativo respecto del total poblacional, se trata de un universo de usuarios críticos para el sistema de salud, tanto por el nivel de malestar subjetivo que genera esta prolongada espera, como por los efectos que esto genera en la condición de salud de las personas y el mayor costo que ocasiona la atención de las complicaciones de salud. Una de las opciones que las personas toman frente a la falta de respuesta oportuna en el sector público es la compra de servicios. El gasto de los hogares en salud puede aumentar hasta 4,5 veces cuando existe un evento hospitalario, que deben enfrentar con cargo a su propio presupuesto. Los tiempos de espera prolongados son en buena medida generados en el segundo y tercer nivel de atención y se producen cuando la capacidad instalada en estos niveles no es suficiente para responder a la demanda generada. Pero además de problemas específicos de capacidad hay otros determinantes críticos de la espera, como la disparidad de criterios para la priorización de casos y la falta de instrumentos de gestión adecuados para manejar casos no GES, especialmente de sistemas de información que favorezcan un trabajo integrado de la red (Cuadrado et al., 2018). Sin perjuicio de la necesidad de expandir algunos recursos productivos para reducir la lista de espera existen importantes oportunidades de mejora optimizando el uso de la capacidad instalada, en particular con mejor gestión de información.

- 2.8 **Baja eficiencia del gasto público y procesos de formulación presupuestaria desligados de las evaluaciones de gasto.** Chile reporta un nivel de gasto público con relación al PIB de alrededor del 23,4% durante el periodo 2015-2018 (FMI, 2018), por debajo de la media de los países OCDE y países con niveles similares de ingresos. El gasto social en el país representó en 2018 alrededor del 10,9% del PIB (OCDE, 2019), un nivel similar al de la década de 1990 y el segundo más bajo de los países OCDE. Para lograr un aumento del gasto social, se requieren nuevas fuentes de financiación y, a corto plazo, lograr aumentos en la eficacia del gasto existente que permita redirigir recursos a un nuevo gasto social. Existe margen de mejora. La Dirección de Presupuestos (DIPRES) evalúa el desempeño de los programas financiados con gasto público. Entre 2016 y 2018 se evaluaron un promedio de 650 programas por año. Estas evaluaciones representan en promedio el 44% del presupuesto público, y de este monto, un 60% aproximadamente recibieron clasificación insuficiente (DIPRES, 2020). Existen al menos cuatro determinantes que explican este resultado:
- a. Ausencia de una política de Estado que permita mejorar la transparencia, control, rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el gasto público. Chile no dispone de instituciones que faciliten la evaluación externa de la eficiencia y transparencia del gasto público y faciliten la participación de la ciudadanía. De igual manera, el país carece de instrumentos de coordinación entre el poder ejecutivo y el Congreso enfocados en la mejora del proceso presupuestario y su relocalización a las prioridades nacionales (MH, 2020).
 - b. Ineficaz institucionalización de la función de revisión de gasto público, que limita que los resultados de las evaluaciones de programas de gasto se incorporen en el proceso de formulación presupuestaria. DIPRES no dispone

de una unidad específica de revisión del gasto con adecuado personal, un marco de trabajo definido y revisiones piloto. Esto dificulta que los resultados de desempeño y el efecto de las evaluaciones se traduzcan en cambios en la asignación presupuestaria (Darville, 2017).

- c. Falta de coordinación institucional en la evaluación de programas de gasto, entre los programas sociales y no sociales dentro de DIPRES, dificulta las posibilidades de mejorar y estandarizar el proceso de monitoreo y de eficiencia asignativa del gasto entre ambos grupos de programas. La participación de expertos externos en las evaluaciones de impacto es reducida. Adicionalmente, la calendarización del presupuesto limita el alineamiento del presupuesto con las prioridades estratégicas del país (Izquierdo, Pessino y Vuletin, 2018).
 - d. Ineficiencias en el sistema de contratación de bienes y servicios públicos, debido a restricciones administrativas ineficientes en los umbrales de compras menores y ausencia de instrumentos normativos y plataformas digitales que permitan esquemas de agilización de compras y agregación de demanda. Se estima que corregir estas ineficiencias normativas podría lograr ahorros administrativos de hasta 80% y ahorros financieros de hasta 15% (ChileCompras, 2020). A pesar de la gran cantidad de datos disponibles en la plataforma ChileCompra, se evidencia baja utilización de tecnologías avanzadas de minería de datos, así como en la implementación de métodos de inteligencia artificial, aprendizaje automático (*machine learning*) e inteligencia de negocios.
- 2.9 **Plan de gobierno.** Atendiendo las necesidades de la ciudadanía, en octubre de 2018 el GdCH anunció una “[Agenda Social](#)”, un paquete de medidas sobre pensiones, salud y medicamentos, ingreso mínimo, disminución de tarifas eléctricas, impuestos para los sectores de mayores ingresos, reducción de la dieta parlamentaria y plan de reconstrucción, entre otras¹⁵. Asimismo, en enero de 2020, el GdCH anunció una “[Agenda de Mejor Gasto Público](#)” que, entre otros objetivos, buscará desarrollar mecanismos de evaluación de la calidad del gasto público que permitan obtener ahorros y ganancias de eficiencia que reasignar al incremento esperado de gasto social.
- 2.10 **Justificación del uso del instrumento.** En este contexto, el GdCH ha solicitado una operación de Apoyo a Reformas de Políticas, bajo la modalidad programática, para acompañar la agenda social y la mejora del gasto público. Este préstamo asciende a US\$300 millones con cargo a recursos del Capital Ordinario, y constituye la primera de dos posibles operaciones vinculadas técnicamente, pero financiadas en forma independiente. El monto de la primera operación se determinó con base en las necesidades de recursos fiscales del país. El monto de la siguiente operación será establecido con el GdCH durante el ejercicio de programación del Banco, de conformidad con el documento Directrices sobre Preparación y Aplicación de Préstamos en Apoyo de reformas de Políticas (CS-3633-2). Este instrumento es idóneo ya que apoya un programa a mediano

¹⁵ En diciembre 2019, el Gobierno anunció un [Plan de Protección al Empleo y Recuperación Económica](#), que complementa la Agenda Social e incorpora una serie de medidas para fortalecer los mecanismos de protección del empleo, entre otros.

plazo de cambios institucionales y de política, según lo previsto en el párrafo 6.3 de la Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente del Banco Interamericano de Desarrollo. Versión revisada (GN-2667-2). La operación representaría hasta 3,3% de la autorización de endeudamiento del sector público aprobada en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019.

- 2.11 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2), alineándose con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante: la reducción de la pobreza y la desigualdad y la provisión de servicios inclusivos (acceso y calidad) en salud y seguridad social. El programa también está alineado con las áreas transversales de: (i) capacidad institucional y estado de derecho a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, y técnicas para la gestión del gasto público; y (ii) igualdad de género y diversidad a través del fortalecimiento de la equidad de género en el sistema de pensiones. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia de País con Chile 2019-2022 (GN-2785), específicamente con los objetivos estratégicos de “fomentar la innovación empresarial”, “mejorar la salud de los chilenos” e “incrementar las pensiones de forma sostenible”. El programa está alineado con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), al apoyar la mejora del funcionamiento de los mercados laborales y ampliar la cobertura de la seguridad social y la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), al apoyar la mejora de la calidad del gasto público. Es consistente con el Marco Sectorial de Trabajo (GN-2741-7), que destaca la necesidad de mejorar la cobertura de la seguridad social para reducir el riesgo de pobreza en la vejez; el Marco Sectorial de Salud y Nutrición (GN-2735-7), que busca la protección financiera a través de un gasto de salud eficiente; y el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-3), que subraya la importancia del fortalecimiento institucional para la mejora de la calidad del gasto público.
- 2.12 **Objetivo y componentes del programa.** El objetivo general es mejorar la equidad social garantizando la sostenibilidad fiscal en Chile. Los objetivos específicos son: (a) mejorar los ingresos de las personas más vulnerables; (b) mejorar la suficiencia del sistema de pensiones; (c) mejorar el acceso a servicios de salud¹⁶ y medicamentos; y (d) mejorar la eficiencia del gasto público y la calidad del proceso de formulación presupuestaria.
- 2.13 **Componente 1. Estabilidad Macroeconómica.** Este componente busca contribuir a la estabilidad macroeconómica, congruente con los objetivos del programa según establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Políticas.
- 2.14 **Componente 2. Apoyo al ingreso de trabajadores vulnerables.** Este componente está orientado a mejorar el ingreso de los trabajadores vulnerables. Para ello, el programa apoyará: (i) medidas de corto plazo, tendientes a apoyar el ingreso de las familias más vulnerables; y (ii) medidas de mediano plazo,

¹⁶ El acceso a los servicios de salud por el lado de la oferta involucra al sistema institucional que es responsable de proveer los servicios, y se refiere a las condiciones que hacen posible que las personas tengan asegurado su derecho a la salud mediante la obtención oportuna de la atención y los tratamientos de salud que necesitan.

tendientes a mejorar la calidad del servicio de orientación laboral a personas vulnerables, incluyendo: información sobre las ocupaciones y habilidades más demandadas, y oportunidades de capacitación para acceder a puestos de trabajo demandados.

- 2.15 **Componente 3. Mejora de los resultados del sistema de pensiones.** Este componente apoyará medidas orientadas a aumentar los niveles de pensión del sistema, en el corto y largo plazo¹⁷. Para ello, el programa apoyará: (i) un aumento en las pensiones presentes, a través de una reforma legal que incremente el monto de las pensiones solidarias de manera inmediata y permanente, y normas complementarias para su implementación¹⁸; y (ii) un aumento en las pensiones futuras a través de: (1) un análisis de las restricciones que limitan la expansión del ahorro voluntario colectivo entre empresas formales; (2) medidas que apoyen el fortalecimiento institucional para un mejor monitoreo y adaptación del sistema de pensiones al envejecimiento poblacional, como por ejemplo el desarrollo de una herramienta actuarial; y (3) medidas que mejoren la información y el servicio a los afiliados.
- 2.16 **Componente 4. Mayor acceso de la población a servicios de salud y medicamentos.** Este componente apoya la implementación de medidas prioritarias de la agenda social que permitirán mejorar el acceso a servicios de salud y medicamentos con mayor eficiencia operacional y menor gasto de bolsillo para los usuarios. Esto se hará a través de dos conjuntos de medidas: (i) acciones que contribuyan a mejorar el acceso a tratamientos y medicamentos de menor costo, apoyando la implementación de la reforma a CENABAST (que le permitirá abastecer de fármacos e insumos clínicos a farmacias privadas y a personas naturales que requieran importar medicamentos) y las medidas de la Política Nacional de Medicamentos; y (ii) acciones para la mejora de la satisfacción usuaria en salud con nuevos instrumentos y estrategias para la gestión de listas de espera por atención de especialidad, tratamiento o cirugía que no están cubiertas por el régimen de garantías explícitas en salud (GES).
- 2.17 **Componente 5. Mejora de la eficiencia del gasto público y del proceso de formulación presupuestario.** El componente apoyará medidas encaminadas a mejorar la eficiencia técnica (obtener ahorros en el costo de provisión de servicios) del gasto público, así como su eficiencia asignativa (reconducir recursos de programas no eficientes a programas de gasto eficientes a través de mejoras en la formulación presupuestaria), incluyendo: (i) el fortalecimiento del marco institucional entre los poderes ejecutivo y legislativo para la mejora de la calidad del gasto público y la rendición de cuentas a la ciudadanía; (ii) la institucionalización de la función de evaluación del gasto público en la Dirección de Presupuestos; (iii) el fortalecimiento de los sistemas y metodologías de evaluación de gasto público y su coordinación institucional, incluyendo la creación de un Fondo de Evaluación de Impacto; (iv) la recalendarización del proceso de formulación presupuestaria, para integrar los resultados de la revisión de gasto en las asignaciones presupuestarias anuales; y (v) la simplificación de la normativa

¹⁷ Largo plazo se refiere al tiempo necesario para que los cambios al sistema de pensiones se reflejen completamente en el monto de la pensión.

¹⁸ Las medidas orientadas a aumentar la suficiencia de las pensiones beneficiarán en mayor medida a las mujeres, ya que como se menciona en el párrafo 2.6, ellas tienen pensiones más bajas; asimismo, la medida de política indicativa 3.2.1. incluye una medida redistributiva específica a favor de mujeres.

de compras públicas para crear e implementar las modalidades de compra ágil (compra menor, *micro-purchasing*) y compra coordinada; el desarrollo de una nueva plataforma de tienda virtual para convenio marco; y el desarrollo de lineamientos para la implementación de procesos de inteligencia artificial y *machine learning* en la determinación de precios.

- 2.18 **Impactos y resultados esperados.** Los impactos esperados son: (i) una mejora en la equidad social medida a través de un aumento en el ingreso de la población vulnerable; y (ii) el mantenimiento de la sostenibilidad fiscal del gasto público, medida como el respeto a los objetivos de déficit fiscal en Chile. En cuanto a resultados, se espera que la serie programática logre contribuir a una reducción en la desigualdad de ingresos entre el percentil 50 y el 25; una reducción de la pobreza en la vejez, medida como la reducción en el número de personas en edad de jubilarse con ingresos por debajo de la línea de pobreza; una disminución del gasto de bolsillo de usuarios que adquieren medicamentos, medida como la comparación del gasto promedio antes y después de la implementación de la política de bioequivalencia; un incremento del monto del presupuesto público monitoreado¹⁹ como parte del proceso de formulación presupuestaria.
- 2.19 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario será la República de Chile, quien ejecutará la operación a través del Ministerio de Hacienda. Será responsable de coordinar con otros organismos involucrados en el programa y reportar el cumplimiento de los compromisos programáticos.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el Sector.** En el área de pensiones, el BID ha financiado estudios sobre el diseño y medición del impacto fiscal de las reformas pensionales para mejorar la equidad, suficiencia y sostenibilidad del sistema; y ha acompañado en la implementación de medidas, aportando el conocimiento del equipo y la experiencia internacional. A través de la Red de Pensiones de América Latina y el Caribe ([Red PLAC](#)), se ha promovido el diálogo y el intercambio de mejores prácticas internacionales en áreas relevantes de política pensional entre Chile y el resto de países de la región, tales como la supervisión basada en riesgos y la valuación actuarial de pasivos pensionales, entre otros. Además, a través del Laboratorio de Ahorro para el Retiro ([LAR](#)), el BID viene diseñado mecanismos novedosos para aumentar las contribuciones de las personas de menores ingresos y los independientes, basado en la economía del comportamiento y el uso de tecnología de vanguardia. En el área de salud, el Banco viene trabajando en la priorización y planes de beneficios en salud a través de la Red regional [CRITERIA](#), donde se abordan, entre otros temas, las políticas farmacéuticas, las compras consolidadas, la fijación de precios y marcos regulatorios. Asimismo, en temas de calidad del gasto público, el BID apoyó en México la implementación de una reingeniería del gasto público, en el marco de la formulación del Presupuesto, lo que se estima derivó en ahorros de alrededor de 0,7% del PIB en 2016, a través del Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (3676/OC-ME); así como la mejora de la sostenibilidad fiscal a través mayormente de mejoras en la

¹⁹ Referido a evaluaciones de resultados ex post de programas de gasto.

calidad del gasto contemplando la equidad en El Salvador, con el Programa de Fortalecimiento para el Crecimiento Inclusivo de El Salvador (4542/OC-ES). El BID está apoyando la institucionalización de la función de evaluación de gasto público en el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, definiendo el mandato, las responsabilidades de las diferentes agencias, la agenda y cronología de las evaluaciones y los criterios de aplicación de evaluaciones de impacto. El programa propuesto recoge las lecciones aprendidas en México en aspectos de formulación presupuestaria, para asegurar que las revisiones de gasto público nutran las decisiones sobre asignaciones presupuestarias, y aplica al contexto chileno las mejores prácticas en la institucionalización de la evaluación del gasto público pilotadas en Ecuador.

- 3.2 **Acompañamiento del Banco en Chile.** El Banco viene apoyando al GdCH con asistencia técnica (ATN/OC-15835-CH; ATN/OC-16188-CH; ATN/OC-15231-RG; ATN/OC-16485-RG; ATN/ME-15065-RG; ATN/CF-15495-RG) y asesorando las propuestas de reforma de las últimas dos administraciones y con el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Intermediación Laboral (4098/OC-CH), que permitió avanzar en la creación de una Política Nacional de Intermediación Laboral, para articular y potenciar los esfuerzos de orientación, formación e inserción laboral de distintos actores del sector público. Las medidas de mediano plazo del Componente 2 surgen como continuidad del apoyo que el Banco viene dando en esta materia, ya que a través del recientemente creado Comité de Coordinación de Intermediación Laboral (CCIL) se está trabajando para articular la agenda de prospección laboral, orientación, formación e inserción laboral. Además, el BID viene brindando asistencia técnica al Ministerio de Salud en varios temas vinculados a esta serie programática. Las medidas relacionadas con el nuevo régimen de intermediación de medicamentos que ponen énfasis en mejora del modelo de gestión de activos en salud, con énfasis en insumos clínicos y fármacos, toma en cuenta la experiencia de la ATN/OC-16272-CH sobre modernización del sistema de evaluación y tecnovigilancia de dispositivos médicos que se trabajó con el ISP y cuyas lecciones aprendidas pueden ser de gran utilidad en el trabajo con CENABAST. Las medidas orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios de servicios públicos de salud se sustentan en evidencia recogida en estudios financiados por la operación ATN/OC-17011-CH sobre oportunidades de mejora en la gestión de pacientes en espera de atención y de la CH-R1004 que entregará recomendaciones clave para la mejora de la eficiencia hospitalaria en la gestión de listas de espera quirúrgicas. Por último, el Banco apoyará asimismo los esfuerzos del GdCH en la focalización de programas estratégicos de gasto público con el objetivo de asegurar la recepción de beneficios por la población definida como objetivo (CH-T1237). A través de la operación CH-T1208 (ATN/OC-17498-CH y ATN/OC-17499-CH), el Banco presta apoyo al GdCH en la definición de competencias de gasto de los gobiernos regionales del país.
- 3.3 Cabe notar que, en el marco de preparación de esta serie programática, no se está coordinando con otras agencias de cooperación. Sin embargo, los objetivos y resultados esperados están alineados con las agendas de trabajo de la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo y el FMI.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardas ambientales.** De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20 y OP-703) del Banco, por ser un préstamo de apoyo a reformas de política, no requiere una clasificación ex ante de impacto sobre el medio ambiente. Las reformas que el GdCH está llevando a cabo no generan impactos ambientales ni sociales negativos.
- 4.2 **Riesgos fiduciarios.** No se vislumbran riesgos fiduciarios, dada la naturaleza de una operación de apoyo a reformas de políticas.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 La evaluación preliminar de riesgos identificó tres riesgos medios que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos específicos del programa del componente fiscal y las correspondientes medidas indicativas de la segunda operación. Estos riesgos son: un riesgo macroeconómico y de sostenibilidad fiscal, vinculado a la posibilidad de un deterioro de la situación fiscal en Chile, un riesgo de desarrollo y reputación, dado por la posibilidad de que el GdCH no logre implementar las recomendaciones de modernización del sistema presupuestario y del gasto público y de los mecanismos de rendición de cuentas propuestos por la Comisión del Gasto Público (CGP) para 2021, y un riesgo de desarrollo, referido a la imposibilidad de GdCH de incorporar en la asignación presupuestaria para 2021/22 los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones de gasto público. El primer riesgo está fuera del alcance de intervención del programa; se espera que sea mitigado en parte por la reforma tributaria recientemente aprobada en el Congreso de Chile, que se espera contribuya con una recaudación equivalente a 0,6% del PIB. El segundo riesgo será parcialmente mitigado mediante el apoyo técnico del Banco (por ejemplo, a través de CH-T1237) al Ministerio de Hacienda para que se desarrollen e implementen las recomendaciones propuestas por la CGP. El tercer riesgo será mitigado a través del involucramiento de funcionarios de DIPRES como contraparte técnica en la formulación de la presente operación.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé que el Perfil sea aprobado el 9 de marzo del 2020, que la Propuesta de Desarrollo de la Operación se distribuya al QRR el 9 de abril de 2020, que la Propuesta de Préstamo se apruebe en OPC el 20 de mayo de 2020 y la negociación se lleve a cabo el 22 de mayo de 2020. La aprobación del préstamo por parte del Directorio del Banco está prevista para el 24 de junio de 2020. En el Anexo V, se detallan los recursos administrativos que el Banco utilizará para la preparación, por un monto aproximado de US\$118.000, incluyendo US\$94.128 para misiones y talleres; y US\$24.000 para consultorías.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
CH-L1149 Program to support social equity and fiscal sustainability		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13		
Country	Executing Agency	
CHILE	CH-MH - MINISTERIO DE HACIENDA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Labor Markets	PENSIONS & SOCIAL SECURITY	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
VERONICA ALAIMO		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$300,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
5 Mar 2020	ethelm Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	27 Feb 2020	
QRR (Estimated)	17 Apr 2020	
Board Approval (Estimated)	24 Jun 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

De acuerdo con las Directivas B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20 y OP-703) y por ser un préstamo sectorial de políticas, no se requiere una clasificación de impacto ambiental.

ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1. El objetivo general es mejorar la equidad social garantizando la sostenibilidad fiscal en Chile. Los objetivos específicos son: Los objetivos específicos son: (a) mejorar los ingresos de las personas más vulnerables; (b) mejorar la suficiencia del sistema de pensiones; (c) mejorar el acceso a servicios de salud y medicamentos; y (d) mejorar la eficiencia del gasto público y la calidad del proceso de formulación presupuestaria.
- 1.2. En relación con el aspecto ambiental, de acuerdo con el Safeguard Policy (OP-703) del Banco, se constató que, con base en la Política B.13, el proyecto no requiere clasificación (Anexo II). Esto es consistente con la evaluación del equipo de Proyecto por tratarse de una operación basada en políticas, dirigidas a apoyar la respuesta del Gobierno de Chile al conflicto social de octubre de 2019, que reclama mayor equidad y un mejor y más robusto estado de bienestar. No se consideran obras de infraestructura y no han sido identificados impactos ambientales o sociales negativos; por lo tanto, la operación no presenta ningún riesgo en ese sentido y no se considera necesaria la preparación de una estrategia ambiental para el proyecto.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Estudios/Documents Electrónicos	Estado	Referencias Electrónicas
PENSIONES Y TRABAJO		
Plan estratégico de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).	Plan concluido, en ejecución	No disponible
Plan 2020 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para Intermediación Laboral	Plan concluido, en ejecución	No disponible
Plan 2020 de ChileValora para el desarrollo del GPS del Empleo	Plan concluido, en ejecución	No disponible
Plan de actividades 2020 del Comité de Coordinación de Intermediación Laboral	En preparación	No disponible
Altamirano, A., S. Berstein, M. Bosch, M. L. Oliveri (2018) " Presente y futuro de las pensiones en América Latina y el Caribe." Interamerican Development Bank Monograph.	Concluido	http://dx.doi.org/10.18235/0001307
Bosch, M., G. Caballero, F. Cofre, S. Gonzalez, A. Hand, L. Keller, y M. Silva. (2019) " Cómo fomentar el ahorro para el retiro entre los trabajadores de bajos ingresos e independientes: Los casos de Chile, Colombia, México y Perú." Interamerican Development Bank Technical Note, IDB-TN-1777.	Concluido	https://publications.iadb.org/en/how-promote-retirement-savings-low-income-and-independent-workers-cases-chile-colombia-mexico-and

Estudios/Documentos Electrónicos	Estado	Referencias Electrónicas
Altamirano, A., S. Berstein, M. Bosch, G. Caballero, L. Keller, M. Garcia-Huitron, and M. Silva. (2019) "The Peruvian Pension System: Diagnostic and Reform Avenues." Interamerican Development Bank Technical Note, IDB-TN-1776.	Concluido	http://dx.doi.org/10.18235/0002051
Azuara, O., M. Bosch, D. Kaplan, M. Garcia-Huitron and M. Silva. (2019). "The Mexican Pension System: Diagnostic and Reform Proposal." Interamerican Development Bank Technical Note, IDB-TN-1651.	Concluido	http://dx.doi.org/10.18235/0001681
Evaluación de impacto de la implementación de instrumentos basados en la economía conductual para promover el Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC) en Chile	En curso	No disponible.
Estudio sobre las mejores prácticas internacionales en materia de diseño, funciones y dotaciones de los Consejos de Pensiones	Pendiente	No disponible.
Estudio las mejores prácticas internacionales en materia de revisión de parámetros del sistema de pensiones	Pendiente	No disponible.
SALUD		
M. Cociña, R. Frei y O. Larrañaga. (2017). "Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile".	Concluido	https://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza-Libro-DESIGUALES-final.pdf

Estudios/Documentos Electrónicos	Estado	Referencias Electrónicas
Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).		
S. Miller y M.C. Acevedo (2019) "IDB Country Strategy with Chile 2019-2022". Interamerican Development Bank	Concluido	http://www.iadb.org/en/about-us/country-strategies
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO		
BID (2018). Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. Editado por Alejandro Izquierdo, Carola Pessino y Guillermo Vuletin.	Concluido	https://publications.iadb.org/publications/english/document/Better-Spending-for-Better-Lives-How-Latin-America-and-the-Caribbean-Can-Do-More-with-Less.pdf
Darville et al (2017). Cobertura Evaluación de Programas e Instituciones Públicas. DIPRES. Gobierno de Chile	Concluido	https://publications.iadb.org/es/publicacion/reingenieria-del-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-en-mexico-la-experiencia-de-un
Fondo Monetario Internacional (2018). Artículo IV	Concluido	https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/11/09/Chile-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-Executive-46347
Fondo Monetario Internacional (2019). Chile: Technical Assistance Report-Introducing and Institutionalizing Spending Reviews.	Concluido	https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/09/24/Chile-Technical-Assistance-Report-Introducing-and-Institutionalizing-Spending-Reviews-48586
BID (2018b). Reingeniería del presupuesto de egresos de la Federación en México: la experiencia de un presupuesto base cero moderno. Durán, Barreix, Corrales y Rasteletti.	Concluido	https://publications.iadb.org/es/publicacion/reingenieria-del-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-en-mexico-la-experiencia-de-un

Estudios/Documentos Electrónicos	Estado	Referencias Electrónicas
Observatorio Fiscal (2018). Brechas de rendición de cuentas del gasto público. Rodríguez Cabello y Carrasco.	Concluido	https://observatoriofiscal.cl/Informate/Repo/Estudio Brechas de Rendicion de Cuentas de Gasto Publico en Chile
Federal Acquisition Regulation Case 2018-004 Increased Micro-Purchase and Simplified Acquisition Thresholds Regulatory Cost Analysis	Concluido	 FAR-2018-0011-000 2.pdf

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).